



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 16

Res. 83

Exp. 3/1531/16

Montevideo,

25 MAYO 2016

VISTO: La Res. N° 57, Acta N° 5, Exp. 3/1531/16 de fecha 2 de marzo de 2016 mediante la cual el Consejo de Educación Secundaria resuelve efectuar una convocatoria entre docentes efectivos o interinos de todas las asignaturas, con experiencia en Educación en Contexto de Encierro y con formación específica en Educación Sexual para desempeñar el rol de Referente de Educación Sexual en las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad;

RESULTANDO: I) que por Res. N° 57, Acta N° 5, Exp. 3/1531/16 de fecha 2 de marzo de 2016 se designa como Tribunal que entenderá en la convocatoria a la Profesora Sandra Gardella en calidad de Presidente, a la Inspectora Martha Varela en calidad de Primer Vocal, y a la Profesora Mónica Andriolo en calidad de Segundo Vocal, siendo suplentes genéricos la Profesora Yannine Benítez, el Profesor Eduardo Biassini y el Profesor Diego Rossi;

II) que con fecha 13 de abril de 2016 la Inspectora Martha Varela renuncia a integrar el Tribunal por superposición con otros Tribunales y actividades inherentes con su cargo de Inspectora Coordinadora del Programa Uruguay Estudia;

III) que con fecha 13 de abril de 2016 la Profesora Yannine Benítez es convocada y acepta cubrir el cargo vacante dejado por la Inspectora Martha Varela en el Tribunal que actuará en la convocatoria entre docentes efectivos o interinos de todas las asignaturas, con experiencia en Educación en Contexto de Encierro y con formación específica en Educación Sexual para desempeñar el rol de Referente de Educación Sexual en las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad;

CONSIDERANDO: I) que el mencionado tribunal concluyó con las actuaciones;

II) que los concursantes detallados a continuación no obtuvieron el puntaje mínimo establecido en las Bases del llamado, por lo que no corresponde que integren el registro;



COMISIÓN DE CONCILIO

A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cédula de Identidad	Puntaje Final
1.967.219-9	88,800
1.292.720-6	87,000
4.246.504-4	79,800
4.959.181-4	78,200
3.201.501-5	74,600
4.189.012-5	57,800

III) que en caso de empate se procedió a ordenarlos de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 del estatuto del Funcionario Docente.

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el tribunal;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria entre docentes efectivos o interinos de todas las asignaturas, con experiencia en Educación en Contexto de Encierro y con formación específica en Educación Sexual para desempeñar el rol de Referente de Educación Sexual en las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad:

CÉDULA	NOMBRE	PUNTAJE FINAL
3.689.130-8	RODRÍGUEZ DE ARMAS, Lorena Paola	138,000
1.777.437-9	ORIQUE GÓMEZ, Julio Jair	137,800
2.982.093-8	SOSA CABRERA, Dionny Edwina	133,000
2.906.450-4	SOTES GÓMEZ, Alejandra Renee	125,400
3.663.358-6	DE LOS SANTOS DE SOUZA SOAREZ, Mónica	116,400
1.521.345-0	PATIÑO LARRE, Sofia	116,000
2.965.346-8	BORSANI SOSA, Lucy Janina	116,000
4.125.515-9	LAURINO GREDES, Adrián	115,800

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de la fecha de homologación.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la página web institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Publíquese en página Web. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza y al Departamento Docente. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

[Firma]
Prof. SANDRA CUNHA RALI
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

[Firma]
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
Enero 21 / 16
Cajón



CEB

CONSEJO DE EDUCACIÓN BILINGÜE

Aplicar a los efectos de la Ley de Educación Bilingüe y el Decreto 1000/2010, el presente documento a la Dirección de Educación Bilingüe y al Departamento Docente, cumplido con el Departamento de Compras, Registro y Archivo en el Departamento de Educación Bilingüe y al Departamento de Educación Bilingüe y al Departamento de Educación Bilingüe.

Fecha: 30 MAYO 2016

COMUNICACIONES
Entró 31/5/16 MLCP
Salió